

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

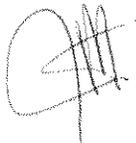
**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRAMITES
SUBSECUENTES SGPARN-UARRN/0507/COAH/2016**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIIBE LA NOTIFICACION Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CODIGO BIDIMENCIONAL O CODIGO DE RESPUESTA RAPIDA (QR). 1 DE 2

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA
En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.



LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPARN-UARRN/0507/COAH/2016
BITÁCORA: 05/G1-0118/03/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 16 de Marzo de 2016

RECIBIDO

RECIBIÓ ORIGINAL

RIOMAQ, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° SGPARN-UARRN/1497/COAH/2015 de fecha 17 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Gato, Arteaga, E-05-004-GAT-002/15, Madera en rollo primarios, <i>Pseudotsuga sp.</i> , (), 200.000 Metros cúbicos	20	1	20	12219250	12219259
El Gato, Arteaga, E-05-004-GAT-002/15, madera en rollo secundarios, <i>Pseudotsuga sp.</i> , (), 100.000 Metros cúbicos	10	1	10	12219270	12219279
El Gato, Arteaga, E-05-004-GAT-002/15, Madera en rollo primarios, <i>Abies sp.</i> , (), 150.000 Metros cúbicos	15	1	15	12219280	12219294
El Gato, Arteaga, E-05-004-GAT-002/15, madera en rollo secundarios, <i>Abies sp.</i> , (), 50.000 Metros cúbicos	5	1	5	12219295	12219299

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Marzo de 2016.

Para trámites subsiguientes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información presentada en la documentación que se otorga en los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ASIENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

Cc. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA
www.semarnat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

RECIBIDO
29 MAR 2016
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
LIC RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO
C.C. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS
EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

RECIBIDO
27 ABR 2016
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
13 MAR 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
17 MAR 2016
RECIBIDO
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS